SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIA Nº 21-2011-MDM

El señor Alcalde da inicio a la Sesión de Concejo dando la bienvenida a los asistentes, seguidamente pide a la Secretaria General dar lectura al acta de sesión de concejo de fecha veinticinco de octubre del año en curso para su aprobación, habiendo concluido con la lectura del acta, el señor Alcalde pregunta a los señores regidores si tienen observaciones que realizar, no existiendo ninguna.------

No habiendo observaciones se pasa a la estación de despacho; la secretaria general indica que se ha derivado a Sesión de Concejo el Informe de las exoneraciones y modificaciones aprobadas en relación al Texto Único de Servicios No Exclusivos para conocimiento de los señores regidores haciéndose entrega a los regidores de un ejemplar de dichas resoluciones.---

No habiendo más documentos para despacho, se procede a la **estación de informes**: El señor regidor Mario Díaz Jiménez informa que el día 26 de octubre asistió a la reunión del Comité Multisectorial de Salud – COMUDESA, reunión a la cual asistieron diferentes Centros de Salud, informa también que asistió a la reunión de la Comisión Ambiental Municipal – CAM, en la que se realizó un diagnóstico de todo el distrito para la debida planificación que se llevará a cabo en una próxima reunión. El señor regidor Juan Aldazabal Loayza informa que el día de ayer se inicio el reparto del Vaso de Leche en el distrito junto con la campaña de corte de cabello, planificación familiar, atención psicológica, servicio de obstetricia y despistaje de cáncer uterino, informa demás que se está realizando la consolidación en la recuperación de vías de la

Sin más informes se pasa a la **estación de pedidos:** el señor regidor Juan Aldazabal Loayza pide sobre el Cementerio Municipal. El señor regidor Mario Díaz Jiménez pide la conformación de una comisión para el caso del edificio de la Compañía de Bomberos. El señor regidor Walter Espinoza Guzmán pide la colocación de linderos en el Cementerio Municipal.------

No habiendo más pedidos se pasa a la estación de orden del día: 1) Como primer y único punto se tiene el proyecto de Ordenanza que prohíbe la ocupación de aceras o veredas y zonas peatonales para la actividad de comercio ambulatorio o cualquier otra actividad con o sin fines de lucro, así como instalar mobiliario, elementos de publicidad u otros elementos que obstaculicen el libre tránsito del peatón, el señor Alcalde indica que el objetivo de este proyecto, es que contemos con las herramientas necesarias para evitar que los ambulantes ocupen la vía pública o en todo caso estén con sus carretas y poder de ser el caso decomisar los productos, pregunta a los señores regidores si tienen observaciones que realizar, el señor regidor Mario Díaz Jiménez pregunta si está incluido en dicho proyecto el uso de las aceras por parte de los talleres de mecánica, el señor Alcalde señala que en el proyecto de ordenanza no se especifica talleres ni colchones ni cualquier otro tipo de rubro porque es general, declarando intangible las aceras y veredas, el señor regidor Walter Espinoza Guzmán con respecto al Artículo 3° del proyecto de ordenanza que señala: "Disponer que la Gerencia de Servicios a la Ciudad aplique las sanciones establecidas en el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones (CUIS) así como el Reglamento de Aplicación de Sanciones (RAS) vigente" indica que particularmente no tiene los documentos de sanción que se mencionan en el Articulo 3°, por lo que solicita que se haga llegar una copia a su correo electrónico de ser posible, por otro lado supone debe existir el criterio para exonerar cuando hayan sanciones de este tipo, es decir un mecanismo, poniendo como ejemplo el caso si se decomisaría una carretilla a una señora o 5 colchones que se encuentran en una vereda y se los trae a la Municipalidad con una multa de S/. 300.00 nuevos soles, pregunta el señor regidor si en este caso hay un mecanismo para pagar la mitad de la multa y si está reglamentado en el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones (CUIS) o en el Reglamento de Aplicación de Sanciones (RAS), el señor Alcalde le cede el uso de la palabra al señor Gerente Municipal quien señala que en estos momentos no podría responder con precisión a la pregunta del señor regidor Walter Espinoza Guzmán, el señor Alcalde señala al señor regidor que se le hará llegar copia de los documentos solicitados, procediendo a someter a votación éste punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Espinoza Guzmán y Mario Díaz Jiménez, en consecuencia se aprueba por unanimidad el Proyecto de Ordenanza que prohíbe la ocupación de aceras o veredas y zonas peatonales para la actividad de comercio ambulatorio o cualquier otra actividad con o sin fines de lucro, así como instalar mobiliario, elementos de publicidad u otros elementos que obstaculicen el libre tránsito del peatón.------

No existiendo más documentos se pasa a tratar los pedidos presentados por los regidores: Pedido del señor regidor Juan Aldazabal Loayza sobre el Cementerio Municipal, señala el señor regidor que en los últimos días el dirigente de la parte alta del distrito, el señor Melquiades Jara Domínguez, esta metiéndose dentro de la posesión del cementerio, por lo que solicita el señor regidor que se conforme una comisión para esa situación porque en el documento que se nos envía se señala que el señor Alcalde tiene conocimiento que se ha solicitado la modificación de la Ordenanza N° 070 por uno de sus regidores para que sea atendido, recalca que es por ello que solicita se conforme una comisión para que se investigue ya que el señor dirigente no cuenta con ningún derecho para poder invadir por lo que debe darse solución a lo que ya ha invadido, por otro lado señala que se tiene trabajo en lo que respecta a delimitación territorial del Cementerio Municipal porque hay ciento cincuenta y siete mil metros cuadrados que sobrepasan del Cementerio los que se tiene que hacer respetar, porque si bien es cierto que la Asociación el Mirador se ha posesionado también tendría derecho sobre ese terreno la Asociación "Señor de los Milagros" señala que no se está haciendo nada para respetar nuestro terreno, por lo que quisiera que esa comisión no solo investigue, sino que de una vez haga la delimitación de los ciento cincuenta y siete mil metros cuadrados que se tiene en el Cementerio, el señor Alcalde indica que este caso va a pasar a la Gerencia de Asesoría Legal pero que sin embargo no es necesario que se conforme una comisión para este asunto, porque se puede conversar con el señor Melquiades para llegar a un acuerdo, el señor regidor Walter Espinoza Guzmán en este punto indica que efectivamente ha tenido una reunión con los mencionados señores y que viendo el plano que ellos le han presentado, en primer lugar manifiesta su duda preguntando si el terreno que tiene sus perímetros y sus coordenadas correspondiente al Cementerio de Miraflores, ya está inscrito en Registros Públicos, el señor Alcalde señala que aun no está inscrito, prosigue el señor regidor Walter Espinoza Guzmán señalando que lo que ellos también manifiestan es de que la Municipalidad está tratando de tomar como suyo un terreno que ellos que tienen diseñado para un área recreativa, además manifiestan de que la Municipalidad les señaló de que iban a posesionarse en negocios concernientes a la venta de flores y utilidad del Cementerio, y que por eso ellos quieren defender que esa área está destinada para uso público y más si la Municipalidad no tiene todavía una jurisdicción sobre esos terrenos, agrega además que ellos consideran que mal haría la Municipalidad en decir que ese terreno es suyo porque no está inscrito a nombre de la Municipalidad y lo que desean es que esa área sea pública y no destinada para negocios ni para cualquier otra actividad, a todo lo manifestado pregunta el señor regidor Walter Espinoza Guzmán que de cierto hay en lo dicho por los señores si nosotros hicimos un perímetro del área del Cementerio y se mantiene los alineamientos originales y en nada afecta al área que ellos están solicitando, el señor Alcalde señala que vamos a trabajar con respeto a la legalidad, que nos reuniremos con el área correspondiente, conversaremos, y si es que ellos tienen razón lamentablemente tendrán la razón, pero que de ninguna forma vamos a abusar o tratar de imponer algo que no nos pertenece, agrega que es cierto que en ese Cementerio no se ha hecho nada, solo nombrar a una persona para que se haga cargo del Cementerio, a la vez que

realice todos los trámites legales de la inscripción en Registros Públicos, finalmente manifiesta el señor regidor Walter Espinoza Guzmán que los señores indican que el señor Alcalde no los quiere recibir y los derivan con otro funcionario, por lo que señala que si de repente hay la voluntad de conversar con ellos fijar la fecha y citarlos para conversar, el señor Alcalde indica que jamás ha sido de las personas que deniega la conversación, que ellos se comprometieron a venir el jueves a las 9:00 a.m. pero que sin embargo vinieron 9:30 p.m., , el señor regidor Juan Aldazabal Loayza señala que junto con la señora regidora Florangel Neyra Samanez fueron las personas que han estado presentes cuando se quiso colocar los arcos sin antes haber conversado con la Municipalidad, abriendo entonces el diálogo para poder conversar el jueves que viene, y si existiera buena intención por parte de ellos de querer hablar con la Municipalidad no hubieran puesto los arcos prepotentemente, sino por el contrario hubieran venido y solucionar el problema conversando, por lo que considera el señor regidor que hay que tener mucho cuidado con el señor ya que está acostumbrado a las invasiones y que no hay que dejarnos sorprender porque se quedo en el día de mañana para poder conversar. Pedido del señor regidor Mario Díaz Jiménez sobre la Compañía de Bomberos, indica el señor regidor que solicita la conformación de una comisión para el caso de la Compañía de Bomberos, basándose en que la Ley de Municipalidades establece que el Concejo puede nombrar comisiones para hacer determinadas investigaciones, además señala que la semana pasada pidió la conformación de una comisión quedando pendiente para consultar con la Gerencia de Asesoría Legal pero que en todo caso pide una nueva comisión para que se investigue con respecto a la Compañía de Bomberos, señalando que tiene una refutación en cuanto que se le ha indicado ya hace mucho tiempo que dicho local no tiene convenio de uso, por lo que se pregunta quien usa el local, dinero de quién es y quien autorizó para que usen el local, manifiesta el señor regidor que por esas razones es que pide que se fiscalice ese asunto para llegar a la verdad y responsabilizar a las personas por haber entregado en uso un local que es propiedad de la Municipalidad, el señor Alcalde indica que recién se ha aprobado la Sesión de Concejo anterior y es por ello que recién va a pasar a la Gerencia de Asesoría Legal para saber si hay la posibilidad de conformar una comisión, porque para nombrar a una comisión se tiene que tener indicios de que se ha cometido un ilícito, el señor regidor señala que los indicios son de delito, y que lo que él está solicitando es una investigación, que después de haber emitido el Informe, se indicará si hay indicios de delito, volviendo a manifestar que lo que solicita es que se haga la investigación para establecer responsabilidades, y luego analizar si se realizan denuncias o no, pero primero conformar una comisión para establecer la veracidad de las cosas, el señor Alcalde indica a la Asesora Jurídica que en la próxima Sesión de Concejo le dé a conocer al señor regidor si es posible o no la conformación de una comisión y saber si existe o no un convenio para el funcionamiento del local de la Compañía de Bomberos. Sin más puntos que tratar siendo las 2:40 de la tarde el señor Alcalde da por concluida la Sesión de Concejo.----
